



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUTO INTERLOCUTORIO No. 00277

Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Se allega escrito de la abogada DANIELA BALLEEN JARA, designada en el cargo de apoderada judicial de ANDERSON ALVAREZ ENRIQUEZ, se excusó de prestar el servicio indicando, que tiene bajo su representación cuatro procesos judiciales correspondientes a procesos por lesiones culposas Como de igual manera, el área de conocimiento no es de gran impacto en el área de familia y por ser necesario seguir con el trámite, se procederá a relevar a la Dra. DANIELA BALLEEN JARA y se designará su remplazo.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: TENER por excusado a la Dra. DANIELA BALLEEN JARA, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: RELEVAR del cargo de apoderada judicial de ANDERSON ALVAREZ ENRIQUEZ a la Dra. DANIELA BALLEEN JARA.

TERCERO: DESIGNAR en el cargo de apoderado judicial de de ANDERSON ALVAREZ ENRIQUEZ, al Dr. DIANA SOFIA MOLINA VIDAL quien se localiza en el correo electrónico: dianas.molina89@gmail.com

CUARTO: COMUNICAR su nombramiento por el medio más expedito y désele posesión del cargo.

QUINTO: ADVERTIR al apoderado que de conformidad con lo señalado en el numeral 7o del artículo 48 del C.G.P., el anterior nombramiento es de forzosa aceptación, salvo lo exceptuado en dicho numeral.

Notifíquese,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5c47f9d4639ecc19de4bbe4749d0a9f74e05d0c7b88aad5a3ff525115469e2**

Documento generado en 10/03/2023 11:51:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>